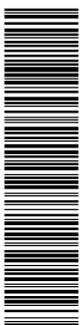


DOCUMENTO Resolución: 498230_27062022_resolucion ampliacion plaza OEP 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I50GU-K8L93-I81XV Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:31:39 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 498230\_I50GU-K8L93-I81XV\_64F562D97297B04D454F977031B61D9E6537B5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/informatica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Resolución de Alcaldía: 497982_24062022_Resolución TT-Alcalde ampliacion plaza policia proceso selectivo_Resolución Nº: 2022 (860 (versión 2))	IDENTIFICADORES <b>Nº de Resolución:: 2022/860</b>
OTROS DATOS Código para validación: R214Z-6IHPO-9TAJ4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 18:06:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- The Alcalde Delegado Recursos Humanos y Desarrollo Industrial del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2022 17:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 17:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 497982\_R214Z-6IHPO-9TAJ4\_D249EB9FD4CE1103106EE336F5681B8724FDD38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/informatica.do?opc\_id=279&ent\_id=1&idioma=1



<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>Expediente:2338 /2022 - OFERTA ORDINARIA EMPLEO PUBLICO 2022</b>

**RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 3630/2021**

**PRIMERO:** Por resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 10/12/2021, se procedió a la modificación de las Bases aprobada con fecha 20 de septiembre de 2021, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas vacantes en la plantilla y que figuran en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de Loja incluidas en las ofertas de empleo público 2018-2019 y 2021. Publicadas íntegramente en el B.O.P. de Granada número 191, de 5 de octubre de 2021 y un extracto de estas en el B.O.E número 253, de 22 de octubre de 2021. y BOJA 4/11/2021 nº212.

**SEGUNDO:** Dicha modificación añade un nuevo punto 1.4 a la Base primera con el siguiente texto:

1.4.- Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser incrementadas con las vacantes de plazas de Policía Local que se produzcan, por cualquier causa durante el desarrollo del presente proceso selectivo. Dicha ampliación se hará pública en el tablón de anuncios electrónico (alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento y la página web de esta Corporación : <http://www.aytojoja.org/empleo/empleopublico.htm>. La acumulación podrá efectuarse hasta el día antes del inicio de la última prueba de la primera fase de la oposición de carácter obligatorio y eliminatorio.

**TERCERO:** Con fecha de hoy, por resolución de la Alcaldía , se ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022 donde se incluye una plaza , perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local la cual conforme la modificación de las bases señalada, podrá acumularse a la selección actualmente en curso.

En virtud de lo anterior y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía,

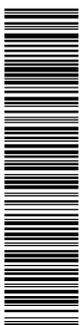
**RESUELVO:** Ampliar en una plaza más, las plazas objeto de la convocatoria, actualmente en curso, conforme el apartado 1,4 de la Base Primera, para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de Loja incluidas en las ofertas de empleo público 2018-2019 y 2021 y 2022.

DOCUMENTO Resolución: 498230_27062022_resolucion ampliacion plaza OEP 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I5OGU-K8L93-I81XV Fecha de emisión: 28 de Junio de 2022 a las 10:31:39 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 498230\_I5OGU-K8L93-I81XV\_64FF562D97297B04D454F977031B61D9E6637B5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/informatica/portal/informatica.do?opc\_id=279&ent\_d=1&idforma=1

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: 497982_24062022_Resolución TT-Alcalde ampliación plaza policía proceso selectivo_Resolución Nº: 2022 (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>Nº de Resolución:: 2022/860</b>
OTROS DATOS Código para validación: R214Z-6IHPO-9TAJ4 Fecha de emisión: 27 de Junio de 2022 a las 18:06:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- The Alcalde Delegado Recursos Humanos y Desarrollo Industrial del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2022 17:52
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 17:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 497982\_R214Z-6IHPO-9TAJ4\_D249EB9FD4CE1103106EE336F56B1BB724FDD38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/informatica/portal/informatica.do?opc\_id=279&ent\_d=1&idforma=1



**SEGUNDO:** Proceder a la publicación en el tablón de anuncios electrónico (alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento y la página web de esta Corporación:

<http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>.

**TERCERO:** Dar traslado del presente a los miembros del Tribunal, a fin de que se proceda conforme a lo anteriormente señalado a la ampliación de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de selección actualmente en curso.

Loja fecha firma digital

EL TTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS